

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA DEL CREDITO

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido y Nombres: _____ CUIL: _____

Tipo y Nro. de Documento: _____ Nacionalidad: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de Nacimiento: _____ Estado Civil: _____ Domicilio Real: _____

Código Postal: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____

Teléfono Particular: _____ Teléfono Celular: _____ Correo electrónico: _____

Actividad: _____

DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE:

Banco Pagador de Haberes: _____ Sucursal: _____

Nº de Cuenta Bancaria: _____ CBU: _____

DATOS DEL PRESTAMO:

Importe del Préstamo: _____ Fecha de Otorgamiento: _____

Cuota: _____ Tasa Nominal Anual (TNA) fija: _____ %, siendo el sistema de amortización del capital "Francés" (sobre saldos) y la forma de pago de los intereses vencida, y el Impuesto al Valor Agregado IVA sobre los intereses.

1º Vencimiento de Cuota: _____ Tasa Efectiva Anual (TEA): _____

Día de Vencimiento: _____ Costo Financiero Total Efectivo Anual C/IVA (CFTEA): _____

Plazo: _____ Monto total a reintegrar: _____

El Sr. _____, DNI _____ (en adelante la SOLICITANTE), a través de la presente (en adelante la SOLICITUD) solicita a _____, CUIT _____ con domicilio en _____ (en adelante la PRESTAMISTA), y conjuntamente con la SOLICITANTE denominados las PARTES, la entrega de una suma de dinero en calidad de mutuo (en adelante el MUTUO), requerimiento que de ser aceptado por el PRESTAMISTA se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones. La firma en la presente obrará como constancia plena para la PRESTAMISTA de que el SOLICITANTE ha recibido copia de la presente oferta.

1. En caso que la presente SOLICITUD fuese aceptada, el PRESTAMISTA entregará al SOLICITANTE el Préstamo, el cual puede ser recibido en efectivo o aplicarlo al pago de uno o mas productos, bienes y/o servicios adquiridos a través de los comercios que se encuentran adheridos a la red de comercialización de la PRESTAMISTA (los Comercios Adheridos e individualmente el Comercio Adherido) como forma de pago el Préstamo. En virtud de dicha SOLICITUD, estos términos y condiciones rigen la relación del SOLICITANTE como tomador del Préstamo y la PRESTAMISTA. El SOLICITANTE reconoce y acepta que la SOLICITUD es realizada en base y se encuentra sujeta a las políticas crediticias, comerciales y de riesgo de la PRESTAMISTA. El SOLICITANTE declara que el Préstamo esta destinado para su uso y consumo privado, no incorporándolo al desarrollo de una actividad primaria, industrial y/o de comercialización.
2. **OFERTA Y ACEPTACION DEL PRESTAMO.** La presente SOLICITUD se considerará aceptada si, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de su emisión, el PRESTAMISTA remite al SOLICITANTE una nota pura y simple aceptando la SOLICITUD de mutuo aquí formulada. En caso de que la SOLICITUD sea aceptada por el PRESTAMISTA, estos Términos y Condiciones serán válidos y vinculantes para la PRESTAMISTA y el SOLICITANTE, y pasaran a regir los derechos y obligaciones de ambas partes en relación con el Préstamo.
3. **DESEMBOLSO.** La aceptación de la oferta generará el desembolso inmediato del efectivo o importará de parte del SOLICITANTE una instrucción irrevocable de pago a fin de que la PRESTAMISTA efectúe, por cuenta y orden del SOLICITANTE y con el capital del Préstamo, un pago por compra de determinados productos y/o servicios a la cuenta bancaria de titularidad del Comercio (la "Cuenta"). Consecuentemente, una vez aceptada la Oferta, a PRESTAMISTA procederá a realizar el pago antes mencionado, mediante transferencia bancaria a la Cuenta del Comercio que este último ofrezca como forma de pago el Préstamo. Los desembolsos serán netos de todo cargo que la PRESTAMISTA determine aplicable, como retenciones, impuestos, gastos, comisiones o cualquier otro cargo aplicable debidamente informado en la presente. El monto neto a desembolsarse será de \$ _____ (PESOS _____)
4. **CUOTAS DEL PRESTAMO.** 4.1. El Préstamo será cancelado en _____ cuotas mensuales, iguales y consecutivas por el monto indicado en el encabezado de esta Oferta (las "Cuotas" y cada una de ellas, la "Cuota"). 4.2. En caso de que el SOLICITANTE deba abonar 1(UNA) sola cuota, correspondiente al capital e interés, esta vencerá el _____. El capital del Préstamo será amortizado bajo el sistema francés. El vencimiento de la primera cuota se producirá el día indicado en el encabezado de esta Oferta y las restantes el mismo día calendario de cada mes subsiguiente. Si cualquier de los días de pago establecidos para las obligaciones a cargo del SOLICITANTE resultara inhábil, el vencimiento de los mismos se producirá el primer día hábil inmediatamente posterior. Me notifico que podre exigir a la PRESTAMISTA constancia del saldo de deuda con detalle de pagos efectuados a través de los canales de contacto habilitados.
5. **INTERESES COMPENSATORIOS.** El Préstamo devengará intereses compensatorios aplicando sobre el saldo de capital la "Tasa Nominal Anual" vencida establecida en el encabezado de esta Oferta (los Intereses Compensatorios") a cargo del SOLICITANTE.

6. **IMPUESTOS.** Todos los impuestos o gravámenes de cualquier naturaleza que deban tributar con motivo del Préstamo estarán a cargo del SOLICITANTE, quien está obligado a reembolsar a la PRESTAMISTA cualquier monto que esta hubiera pagado por tal concepto.
7. **COMISIONES Y CARGOS.** No existen comisiones y cargos para el SOLICITANTE en virtud del Préstamo.
8. **PAGO DEL PRESTAMO.** El SOLICITANTE deberá reembolsar a la PRESTAMISTA el capital del Préstamo, sus intereses, cargos, accesorios, comisiones, -si aplicaran conforme a esta Oferta de Préstamo- y cualquier otra suma que le corresponda abonar a la PRESTAMISTA. El pago será realizado en la moneda de curso legal Argentina. El pago del préstamo podrá realizarse a través de los canales que la PRESTAMISTA (por sí o a través de terceros) tiene habilitados - o los que incorpore en el futuro- que se indican en esta Oferta y/o que la PRESTAMISTA le indicará al SOLICITANTE con la debida notificación por cualquier otro medio, incluyendo, a través del débito, ya sea total o parcial, del monto de las Cuotas de los fondos que se encuentren disponibles en la cuenta del SOLICITANTE. A efectos de esto último, el SOLICITANTE autoriza e instruye de manera irrevocable a que los importes adeudados en virtud de lo dispuesto en esta Oferta (incluyendo, sin limitación todas las obligaciones previstas en los Términos y Condiciones) sean debitados total o parcialmente de su Cuenta. El SOLICITANTE autoriza e instruye (o a terceros que actúen por su cuenta y orden) a que los débitos desde su Cuenta se puedan hacer en cualquier momento mientras el SOLICITANTE se encuentre en estado de mora conforme a lo dispuesto en estos Términos y Condiciones. A los fines de cumplir con sus obligaciones de pago emergentes de esta Oferta de Préstamo, el SOLICITANTE se compromete a mantener su Cuenta y/o cualquier otra cuenta correspondiente con fondos suficientes para que se pueda efectuar el débito correspondiente. Sin perjuicio del mecanismo de pago que sea aplicable en virtud del tipo de Préstamo, en este acto el SOLICITANTE autoriza a la PRESTAMISTA, para que, frente a alteraciones en el pago de las Obligaciones a su cargo, aplique como mecanismo de pago alternativo y a su exclusiva elección, sin necesidad de notificación previa a su parte, cualquiera de los demás mecanismos enunciados precedentemente.
9. **CANCELACIÓN ANTICIPADA.** El SOLICITANTE tiene derecho a cancelar en forma anticipada parcial o totalmente el Préstamo, abonando el saldo de capital pendiente de pago, los intereses compensatorios y los intereses punitivos -en caso de corresponder- devengados hasta ese momento, sin que exista ningún tipo de comisión, cargo o penalidad con motivo de la pre cancelación. A estos fines, el SOLICITANTE deberá comunicarse a través de los canales de contacto establecidos en los Términos y Condiciones.
10. **VIGENCIA.** Los Términos y Condiciones estarán vigentes hasta el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del SOLICITANTE y se entenderán cumplidas cuando el SOLICITANTE haya efectuado el pago total de las obligaciones a su cargo adeudadas a la PRESTAMISTA según los Términos y Condiciones.
11. **MORA.** 11.1. Con prescindencia de cualquier medio de pago establecido en los Términos y Condiciones de pago, el SOLICITANTE entiende que hasta tanto no ingresen efectivamente los fondos al dominio de la PRESTAMISTA, para ser aplicados a la cancelación de sus obligaciones, los montos adeudados se considerarán impagos y pendiente de cancelación. 11.2. El SOLICITANTE sólo se liberará de su obligación de pago, en la medida de la cancelación efectiva de los montos adeudados a favor de la PRESTAMISTA en tiempo y forma. 11.3. La mora en el pago de las cuotas de amortización de capital y/o de interés, como así también de cualquier obligación accesoria, se producirá de pleno derecho y en forma automática y por el sólo vencimiento de los plazos acordados, sin necesidad de aviso previo alguno, judicial o extrajudicial. Producida la mora, la deuda se tendrá como de plazo vencido y la PRESTAMISTA, podrá exigir el pago íntegro de todo lo adeudado, ya sea en concepto de capital, intereses y demás accesorios, pudiendo emplear cualquiera de los medios de cobro en su disponibilidad. 11.4. Producida la mora, y por todo el tiempo que dure la misma, el SOLICITANTE deberá abonar un interés punitivo tomando como base los saldos vencidos, cuya tasa será del 50% de los intereses compensatorios, los que se adicionarán a estos últimos (los "intereses punitivos"). 11.5 La PRESTAMISTA también tendrá la facultad de considerar la deuda como de plazo vencido y exigir el pago íntegro de todo lo adeudado en virtud del Préstamo en los siguientes casos: (i) si hay modificación en desmedro de la PRESTAMISTA de la situación patrimonial del SOLICITANTE; (ii) si el SOLICITANTE pidiera su propio concurso preventivo o si pidieran o pidiera su propia quiebra, o promovieran acuerdos judiciales o extrajudiciales con otros acreedores, o si incurrieran en casación de pagos aún sin efectuarse los trámites antedichos, o si libaran cheques sin provisión de fondos, o si se les trabara alguna medida cautelar sobre cualquiera de sus bienes o ingresos; (iii) si por accionar del SOLICITANTE se incumpliera cualquiera de los Términos y Condiciones de pago. 11.6 El SOLICITANTE comprende que los pagos parciales o entrega de dinero a cuenta, luego de operada la mora, no implicarán en ningún caso quita, espera, remisión o novación de las obligaciones bajo los Términos y Condiciones de pago, aún en caso de que estos pagos fueran posteriores a la demanda, proseguirán su curso por el saldo de capital, intereses o costas. La imputación de los pagos realizados por el SOLICITANTE, según corresponda, se hará en el siguiente orden de prelación: 1º) Intereses compensatorios, 2º) Capital y 3º) Intereses punitivos.
12. **RESPONSABILIDAD.** La PRESTAMISTA tendrá derecho a reclamar al SOLICITANTE por todos los daños y perjuicios ocasionados como resultado de la provisión de información solicitada por la PRESTAMISTA y suministrada por el SOLICITANTE o del incumplimiento a cualquiera de las obligaciones del SOLICITANTE. Asimismo, la PRESTAMISTA no será responsable por ningún daño ocasionado por fallas en el funcionamiento de los servicios electrónicos y/o los servicios de comunicación electrónica, incluyendo el envío de la Oferta, y la aceptación por parte del SOLICITANTE de la misma. La PRESTAMISTA y sus sociedades vinculadas no serán responsables por las conductas del SOLICITANTE que se originen o vinculen con información contenida en correos electrónicos falsos o cualquier otro medio que aparenten provenir de la PRESTAMISTA que sean enviados por terceros sin relación con la PRESTAMISTA ni sus sociedades vinculadas; como así tampoco responderán por las consecuencias dañosas de tales conductas.
13. **LEY APLICABLE Y JURISDICCION.** 13.1. Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados de esta Oferta, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares indicados al inicio de esta Oferta, donde serán válidas todas las notificaciones que se efectúen. 13.2. Para cualquier controversia que surja con motivo de la presente, serán de exclusiva competencia de los Tribunales Competentes según las normas vigentes.
14. **CESION.** El SOLICITANTE no podrá ceder los derechos y/o obligaciones ni su posición contractual en el Préstamo. La PRESTAMISTA se reserva el derecho de ceder total o parcialmente el Préstamo por cualquiera de los medios previstos por la ley, incluyendo, sin limitación, por medio del procedimiento previsto en el art. 1614 y siguientes del Código Civil Y Comercial de la Nación y/o podrán adicionalmente ser cedidos sin necesidad de notificación, de conformidad con lo que establecen los artículos 70 y 72 de la ley 24.441 (o la normativa que en el futuro los reemplace), cuando tal cesión tuviera por objetivo; (i) garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública; (ii) constituir el activo de una sociedad con el objeto que emita títulos valores mediante oferta pública ofertables públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo; y/o (iii) constituir el patrimonio de un fondo común de inversión y/o fideicomiso.
15. **DATOS DEL USUARIO.** Queda establecido que los documentos e información suministrados revisten el carácter de declaración jurada por lo que el SOLICITANTE asume toda responsabilidad en lo que concierne a la exactitud y veracidad de los mismos, comprometiéndose a informar inmediatamente el cambio de cualquier información que se haya suministrado a la PRESTAMISTA. El SOLICITANTE y su Fiador (más adelante definido)- en el supuesto de designarse – declaran encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos y que no pesan sobre los mismos embargos, inhibiciones, ni ninguna otra medida cautelar que afecten sus ingresos de los que son beneficiarios que menoscaben sus patrimonios. Declaran, además, conocer todas las normas que rigen el Préstamo y no haber falseado u omitido algún dato y se obligan a suministrar inmediatamente cualquier información o documentación que la PRESTAMISTA considere relevante para el cumplimiento de los Términos y Condiciones de pago.

16. **INFORMACION FINANCIERA.** El SOLICITANTE presta su consentimiento para que sus datos personales relacionados con las operaciones crediticias que celebre con la PRESTAMISTA y su nivel de cumplimiento sean inmediatamente registrados en su base de datos, informados al BCRA y a cualquier otro ente o empresa que se dedique a proveer bases de datos de antecedentes comerciales y financieros, y compartidos con sus accionistas con la finalidad de que estos puedan evaluar y decidir sobre eventuales otorgamientos de créditos y otros productos financieros.
17. **POLITICA DE PRIVACIDAD.** Las políticas de privacidad empleadas por la PRESTAMISTA cumplen las exigencias de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales (las "Políticas de Privacidad"). Estos Términos y Condiciones y las Políticas de Privacidad constituyen la totalidad de esta Oferta entre el SOLICITANTE y la PRESTAMISTA. La privacidad del SOLICITANTE es muy importante para nosotros, por lo cual no revelaremos sus datos personales a terceros, excepto en los casos previstos en nuestra Política de Privacidad.
18. **REVOCACION.** EL SOLICITANTE tendrá derecho a revocar su acreditación de la Oferta dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a contar desde la fecha de su aceptación o desde el día de recibido el bien y/o producto y/o servicio adquirido en el/los Comercio/s Adherido/s, lo último que ocurra, sin necesidad de indicar las razones y sin penalidad alguna. Si ejerce este derecho, el SOLICITANTE deberá notificar su decisión en tal sentido, en forma fehaciente a la PRESTAMISTA y simultáneamente restituir la totalidad de los saldos que se hubieran acreditado en concepto del préstamo solicitado como resultado de la aceptación de la Oferta. Dicha revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para el SOLICITANTE en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio y que, en el caso de que lo haya utilizado, sólo se le cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación, proporcionados al tiempo de utilización del servicio o producto.
19. **PREVENCION DE LAVADO DE DINERO.** En cumplimiento de las leyes y normas particulares emanadas de la Unidad de Información Financiera, las que el SOLICITANTE declara conocer y aceptar, declara bajo juramento que: i) la información y datos identificados consignados y demás documentación anexa, son exactos y verdaderos; ii) los fondos y valores a utilizar para el repago de las obligaciones contempladas bajo el Préstamo, tiene su origen en actividades lícitas; iii) la documentación respaldatoria presentada en virtud de la citada norma es copia fiel del original; y iv) SI/NO (tachar lo que no corresponda) me encuentro incluido y/o alcanzado por la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente". En caso afirmativo indicar detalladamente el motivoEn tal virtud, el SOLICITANTE toma conocimiento y acepta que la PRESTAMISTA podrá requerir mayor información y/o documentación al respecto, en caso de considerarlo necesario, comprometiéndose desde ya a aportar dicha información o instrumentos inmediatamente.
20. **CASOS ESPECIALES.** El SOLICITANTE declara que no es una persona considerada dentro de los casos especiales según la normativa vigente del BCRA, la cual se me ha informado debidamente.
21. **NOTIFICACIONES.** El SOLICITANTE acepta que todas las notificaciones que se envíen desde la PRESTAMISTA en el marco de esta Oferta será realizadas a través del correo electrónico que el SOLICITANTE detallo al momento de la solicitud del Préstamo en los Comercios Adheridos y/o por medio de mensajes de texto (SMS) o mensajería instantánea por una aplicación móvil (como, por ejemplo, WhatsApp) al número de celular que el SOLICITANTE detallo al momento de solicitud del Préstamo y/o llamadas al número de celular registrado que el SOLICITANTE detallo al momento de la solicitud del Préstamo. Asimismo, la notificación efectuada al correo electrónico y/o al teléfono móvil informando por el SOLICITANTE en la Oferta va a ser considerada como una notificación válida, expresa y escrita a todos los efectos contractuales y normativos.
22. **MODIFICACION TERMINOS Y CONDICIONES.** En caso de modificarse los Términos y Condiciones, se procederá de acuerdo a la normativa vigente.
23. **REGISTROS.** La PRESTAMISTA se encuentra inscripta ante el BCRA en el registro de Proveedor no Financiero de Crédito (PNFC) bajo el número
24. **CANALES DE CONTACTO.** El SOLICITANTE deberá realizar sus consultas, quejas o reclamos exclusivamente a través de los siguientes canales oficiales de contacto de la PRESTAMISTA: a) mensaje vía correo electrónico a info@credexpert.com.ar; o por teléfono al 0221-482-1566; o por cualquier otro canal de contacto que la PRESTAMISTA habilite en un futuro y sea debidamente notificado al SOLICITANTE que reciba el Préstamo ("Canales de Contacto"). Los Canales de Contacto anteriormente mencionados son los únicos habilitados para realizar consultas y/o reclamos por parte del SOLICITANTE. La PRESTAMISTA no se responsabilizará por los contactos efectuados por el SOLICITANTE a través de otros canales que no sean los mencionados. El SOLICITANTE puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVOS/Regimen_de:transparencia.asp.
25. **FIRMA ELECTRONICA. CONSENTIMIENTO.** El SOLICITANTE acepta que la Oferta y cualquier otro documento que intercambie con la PRESTAMISTA podrá ser firmado electrónicamente, y que cualquier firma electrónica que figure en dichos documentos será considerada como equivalente a una firma ológrafa para fines de validez, exigibilidad, y admisibilidad. El SOLICITANTE reconoce a su vez, que la manifestación de su consentimiento asentada en estos Términos y Condiciones, independientemente mediante firma electrónica, se considerará como insertada en el apartado donde corresponda insertar firmas.

Firma:

Firma:

Aclaración (SOLICITANTE):

Aclaración (FIADOR):

D.N.I.:

D.N.I.: